



RESOLUCIÓN Nro. **00228** 02 MAY 2023

Por medio de la cual se inscribe Representante legal y Junta Directiva de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, identificada con NIT. 891.200.796-5

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO

MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ, Directora ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 2777 de fecha 10 de mayo de 2022, y posesionada mediante Acta No. 00117 del once (11) de mayo de 2022. En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 *ibidem* ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante Resolución Nro. 6217 del 19 de diciembre de 1999, el ICBF Regional Nariño reconoció personería jurídica, en la cual quedaron inscritos la junta directiva, su representante legal y a su vez se aprobaron sus estatutos de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA identificada con NIT. 891.200.796-5, previa revisión de la documentación exigida para este reconocimiento.

Que mediante resolución No. 01147 del 24 de agosto de 2020, se inscribió al representante legal y Junta Directiva de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, previa revisión de la documentación exigida para este reconocimiento, el cual se comunicó el contenido de la presente resolución antes citada.

RESOLUCIÓN Nro. 00220 02 MAY 2023

Por medio de la cual se inscribe Representante legal y Junta Directiva de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, identificada con NIT. 891.200.796-5

Que mediante resolución No. 0851 del 25 de mayo de 2022, "por medio de la cual se inscribe al representante legal y se aprueba la modificación de estatutos de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, el cual se notificó personalmente al representante legal el día 26/05/2022 y quedó debidamente ejecutoriada el día 27/05/2022.

Que mediante oficio radicado No. 202351400000057962 del 11/04/2023, el representante legal de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, informa cambio de junta directiva, según acta de elección adjunta, por lo cual solicita actualización de representante legal y junta directiva, según asamblea general ordinaria de miembros asociados de fecha 11/03/2023, anexa copia del Acta No. 35 del 11/03/2023, elección junta directiva periodo 2023-2025, copias de cédula de ciudadanía y los respectivos antecedentes.

Que mediante correo electrónico centrocomunitariolarosa@hotmail.com de fecha 21/04/2023 se solicitó al representante legal de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, allegar documentos de la aceptación de cargos de cada uno de los integrantes nuevos de la junta directiva, RUT actualizado y aclaración de los artículos 27 y 31 de los estatutos.

Que mediante oficio radicado No. 202351400000069682 del 27/04/2023, el representante legal de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA allega la documentación requerida a través de correo electrónico de fecha 21/04/2023; las aceptaciones de cargo de los miembros de la junta directiva, últimos estatutos, acta reunión ordinaria junta directiva No. 218 de fecha 11/03/2023 reelección de representante legal y director administrativo, aceptación de cargo, copia de cédula y los respectivos antecedentes.

Que de conformidad al capítulo V artículo 17 literal b) de los estatutos aprobados, la junta directiva de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA identificada con NIT. 891.200.796-5, queda nombrada por el periodo de dos (2) años contado a partir de su elección realizada mediante acta No. 35 del 11/03/2023, sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el 10/03/2025, la cual queda conformada así:

Nombres y apellidos	No. identificación	Cargo
FREDI NANCY SANTANDER ALVEAR	30.707.471	PRESIDENTE
ALICIA MARIA SANTACRUZ DE KOCH	27.060.152	VICEPRESIDENTE
JESUS AURELIO LOPEZ GOMEZ	12.997.296	SECRETARIO
ROSA ELVIRA GOMEZ LOPEZ	30.716.719	VOCAL
MARIA DEL PILAR SILVA RODRIGUEZ	30.740.645	VOCAL
YVONNE VIRGINIA SANTACRUZ BRAVO	30.738.502	VOCAL
IRMA GRACIELA VINUEZA HIDALGO	30.713.100	VOCAL



RESOLUCIÓN Nro.

00220

02 MAY 2023

Por medio de la cual se inscribe Representante legal y Junta Directiva de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, identificada con NIT. 891.200.796-5

Del mismo modo se reconoce como Representante Legal y Director Administrativo al Señor **JHONNY FERNANDO JAGUANDOY CHAMORRO** identificado con C.C No. 98.387.151, de conformidad al acta No. 218 del 11/03/2023, y que de conformidad a los estatutos artículo 23 literal f; y artículos 31 y 32 su elección es por el periodo de un año, contado desde su elección; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el día 10/03/2024.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e inscribir como nuevo representante legal y director administrativo de la **CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA** identificada con NIT. 891.200.796-5, al señor **JHONNY FERNANDO JAGUANDOY CHAMORRO** identificado con C.C No. 98.387.151, de conformidad a los estatutos artículo 23 literal f; y artículos 31 y 32 su elección es por el periodo de un año, contado desde su elección; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el día 10/03/2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como miembros de la junta directiva de la **CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA** identificada con NIT. 891.200.796-5, de conformidad a lo establecido en el capítulo V artículo 17 literal b) de los estatutos aprobados. la junta directiva queda nombrada por el periodo de dos (2) años contado a partir de su elección realizada mediante acta No. 35 del 11/03/2023, sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el día 10/03/2025 a:

Nombres y apellidos	No. Identificación	Cargo
FREDI NANCY SANTANDER ALVEAR	30.707.471	PRESIDENTE
ALICIA MARIA SANTACRUZ DE KOCH	27.060.152	VICEPRESIDENTE
JESUS AURELIO LOPEZ GOMEZ	12.997.296	SECRETARIO
ROSA ELVIRA GOMEZ LOPEZ	30.716.719	VOCAL
MARIA DEL PILAR SILVA RODRIGUEZ	30.740.645	VOCAL
YVONNE VIRGINIA SANTACRUZ BRAVO	30.738.502	VOCAL
IRMA GRACIELA VINUEZA HIDALGO	30.713.130	VOCAL

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal de la **CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA** identificada con NIT. 891.200.796-5 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces.

RESOLUCIÓN Nro. 00220 02 MAR 2020


Por medio de la cual se inscribe Representante legal y Junta Directiva de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, identificada con NIT. 891.200.796-5

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO QUINTO La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA MERCEDES ARELLANO ORTIZ
Directora Regional Nariño ICBF

Control Legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF - Región Nariño
Preparo y Dígito: Marlen Johanna Rosero Bazo
Abogada Grupo Jurídico ICBF - Regional Nariño

De: Centro Comunitario La Rosa <centrocomunitariolarosa@hotmail.com>

Enviado el: jueves, 4 de mayo de 2023 4:42 p. m.

Para: Marlen Johanna Rosero Erazo <Marlen.Rosero@icbf.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 220 DEL 02 MAYO DE 2023 CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA

Muchas gracias doctora, solo tenemos una duda y el certificado de personería Jurídica hay que volver a solicitar, es que en el primer oficio se solicitaba el certificado que expide ICBF y adjuntamos las estampillas, quedamos pendiente a sus comentarios, muchas gracias

Fraternalmente,

Corporación Centro Comunitario La Rosa

7364725 - 3176667917

<https://ccclarosa.org/>

Carrera 4ta No. 13-06 Brr. La Rosa

San Juan de Pasto Nariño

De: Marlen Johanna Rosero Erazo <Marlen.Rosero@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de mayo de 2023 4:35 p. m.

Para: centrocomunitariolarosa <centrocomunitariolarosa@hotmail.com>

Cc: Oscar Abel Hurtado Narvaez <Oscar.HurtadoN@icbf.gov.co>; Jaime Enrique Narvaez Ceron <Jaime.Narvaez@icbf.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 220 DEL 02 MAYO DE 2023 CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA

Señor:

JHONNY FERNANDO JAGUANDOY CHAMORRO

Representante Legal CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA

Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., la siguiente

No. Resolución	Fecha	Detalle
00220	02/05/2023	"Por la cual se inscribe Representante legal y Junta Directiva de la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, identificada con Nit 891.200.796-5"

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la Resolución No. 00220 del 02/05/2023, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria atentamente,



Mariela Johanna Rosero Erazo
Contratista-Grupo Jurídico
Oficina de Contratación - Grupo Jurídico

BIENESTAR FAMILIAR

ICBF Regional Huila
Carretera 34 con Calle 23 Esquina Ramo Mercedesano - Páto (Huila)
Tel: 57 (607) 7374561 Fax: 230053

Signados en:
ICBF Colombia
RSCF Huila
ICBF Huila/ICBF
Gobierno de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
WhatsApp ICBF 01800 918080

GOBIERNO DE COLOMBIA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: ESTE MENSAJE Y SUS ANEXOS, CONTIENEN INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y DE SU PERSONAL. SI USTED NO ES EL DESTINATARIO DEBO SER NOTIFICADO DE SU RECEPCIÓN. DEBE GARANTIZAR EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y ABSTENERSE DE SU DIFUSIÓN, REPRODUCCIÓN O UTILIZACIÓN. DE OTRA MANERA, LA DIFUSIÓN DE ESTOS CONTENIDOS EN SU ENTORNO, POR CUALQUIER MEDIO, CONSTITUYE UN FAVORABLE PARA EL ICBF. SI USTED TIENE ALGUNAS DUDAS O NECESITA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR, CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL USUARIO (CSA) EN EL TELÉFONO 01 8000 91 80 80 O EN EL CORREO ELECTRÓNICO usuarios@icbf.gov.co. ESTE MENSAJE Y SUS ANEXOS, CONTIENEN INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y DE SU PERSONAL. SI USTED NO ES EL DESTINATARIO DEBO SER NOTIFICADO DE SU RECEPCIÓN. DEBE GARANTIZAR EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y ABSTENERSE DE SU DIFUSIÓN, REPRODUCCIÓN O UTILIZACIÓN. DE OTRA MANERA, LA DIFUSIÓN DE ESTOS CONTENIDOS EN SU ENTORNO, POR CUALQUIER MEDIO, CONSTITUYE UN FAVORABLE PARA EL ICBF. SI USTED TIENE ALGUNAS DUDAS O NECESITA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR, CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL USUARIO (CSA) EN EL TELÉFONO 01 8000 91 80 80 O EN EL CORREO ELECTRÓNICO usuarios@icbf.gov.co.

CONFIDENTIALITY NOTICE: THIS MESSAGE AND ANY ATTACHMENTS MAY CONTAIN CONFIDENTIAL INFORMATION FROM THE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) AND ITS PERSONAL STAFF. IF YOU ARE NOT THE RECIPIENT, YOU MUST COMPLETELY EXCLUDE IT FROM YOUR SYSTEM AND NOTIFY THE SENDER IN ANY CASE THAT YOU HAVE RECEIVED A MESSAGE IN ERROR. IT ALSO BEARS THE RESPONSIBILITY OF NOT REPRODUCING OR USING THE MESSAGE OR ITS ATTACHMENTS AND NOT NECESSARILY CONFIDING IN THE INSTITUTIONAL APPROACH OF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). IF YOU ARE THE RECIPIENT, WE REQUEST YOU TO GUARANTEE THE ABSOLUTE CONFIDENCE OF THE INFORMATION PROVIDED IN ITS ATTACHMENTS. IF YOU HAVE ANY DOUBTS OR NEED MORE INFORMATION, PLEASE CONTACT THE USER SERVICE CENTER OF THE INSTITUTIONAL APPROACH OF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) BY PHONE AT 01 8000 91 80 80 OR BY EMAIL AT usuarios@icbf.gov.co.

Marlen Johanna Rosero Erazo

De: Centro Comunitario La Rosa <centrocomunitariolarosa@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 4 de mayo de 2023 5:30 p. m.
Para: Marlen Johanna Rosero Erazo
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 220 DEL 02 MAYO DE 2023 CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA

Cordial saludo, en referencia a la resolución 0220 del 02 de mayo de 2023, la Corporación La rosa y el Representante de la misma, renunciamos a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria

Fraternalmente,

Corporación Centro Comunitario La Rosa
7364725 -3176667917
<https://ccclarosa.org/>
Carrera 4ta No. 13-06 Brr. La Rosa
San Juan de Pasto Nariño

De: Marlen Johanna Rosero Erazo <Marlen.Rosero@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de mayo de 2023 4:45 p. m.

Para: centrocomunitariolarosa <centrocomunitariolarosa@hotmail.com>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 220 DEL 02 MAYO DE 2023 CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA

Referente al certificado de personería, una vez esté listo le informo. Para esto debe quedar en firme la notificación de la resolución es decir renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria

Atentamente,



BENESTAR FAMILIAR
Marlen Johanna Rosero Erazo
Contralista - Grupo Jurídico
Oficina de Constitución - Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño
Carrera 34 con Calle 23 esquina Barro Mercedes - Pasto (Nariño)
Tel: 57 (02) 7476561 Fax: 741853

Síguenos en:
ICBF Colombia
@ICBFColombia
ICBF en Facebook
@ICBFColombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

BOGOTÁ, COLOMBIA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. 00220 del 02 de mayo de 2023, proferida por la Dirección ICBF - Regional Nariño, y "POR LA CUAL SE INSCRIBE REPRESENTANTE LEGAL Y JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA" de la cual se surtió notificación electrónica al correo centrocomunitariolarosa@hotmail.com el día 04/05/2023, a su representante legal señor JHONNY FERNANDO JAGUANDOY CHAMORRO, identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 98.387.151. El día 04/05/2023 a través de correo electrónico el representante legal renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria de la Resolución 00220 del 02/05/2023; por tanto, el acto administrativo quedó debidamente ejecutoriado el día 05 de mayo de 2023.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de mayo de 2023.



OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF - Regional Nariño

Proyecto: Mañón Johanna Rosario Erazo
Abogada Contratista Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño